



Grupo Municipal Aike
Ayuntamiento de Guadalajara

Plaza Mayor, 7. 19001 Guadalajara
Teléfono 949887060 aikeguadalajara@gmail.com

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Jorge Rendas Gabriel, portavoz del Grupo Municipal Aike en el Ayuntamiento de Guadalajara, en base a lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno vigente presenta para su discusión y aprobación esta moción en base a los siguientes:

ANTECEDENTES Y MOTIVOS

Hace apenas unos días, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) concluía los trabajos de exhumación de la fosa número 4 en el cementerio de Guadalajara. Tras diez días de trabajo, el equipo de voluntarios recuperaba los cuerpos de 26 personas fusiladas en las mismas tapias del cementerio municipal entre el 16 de marzo y el 5 de mayo de 1940, un modelo de represión que se repitió por todo el territorio español una vez concluida la Guerra Civil. También en Guadalajara, donde las víctimas ascienden a casi un millar según las investigaciones del Foro por la Memoria de Guadalajara. Personas que fueron fusiladas tras la sentencia de un consejo de guerra, acusadas de un delito de adhesión a la rebelión. Lo que se llamó “la justicia al revés”: un golpe de Estado que terminó acusando de rebeldía y condenando a quienes habían defendido el sistema de Gobierno establecido legalmente.

Este modelo represivo ha dejado en España la mayor parte de las desapariciones forzadas cometidas por los militares sublevados, cifradas por los Autos del juez Garzón de 2008 en más de 114.226 personas que permanecen todavía en esta condición. Cifra que sitúa a España en el segundo país del mundo con más fosas comunes, solo superado por Camboya. Si tenemos en cuenta los datos extraídos del mapa de fosas creado por el Ministerio de Justicia en el 2011, actualmente dependiente del Ministerio de la Presidencia, están registradas 4.265 fosas de las cuales, solamente el 8,4 % han

sido exhumadas, menos de 10.000 víctimas según la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Mientras que la mayoría de las personas represaliadas en territorio republicano fueron localizadas, exhumadas, identificadas y enterradas en virtud de disposiciones legales dictadas en 1939, la recuperación de las víctimas de la represión franquista ha avanzado muy poco tras cuarenta años de democracia, quedando principalmente en manos de los familiares, asociaciones y colectivos.

Esta es la cuarta exhumación que la ARMH realiza en el cementerio de Guadalajara, la primera se consiguió gracias a la “querrela argentina”, al exhorto internacional de la Jueza Servini y al empeño de una mujer nonagenaria por recuperar los restos de su padre: Ascensión Mendieta. Los trabajos de la asociación en 2016, 2017, 2020 y 2021 han permitido abrir cuatro fosas y recuperar los cuerpos de 97 personas, en la misma zona quedan 13 fosas más, con 220 cuerpos según los registros de los libros de enterramientos y los datos del Foro por la Memoria de Guadalajara.

El trabajo de la ARMH se financia gracias a las cuotas de las personas socias y de donaciones. No recibe ninguna aportación, subvención o dinero público del Estado. En el equipo técnico de la exhumación participan personas voluntarias: estudiantes, jubilados, descendientes de otros desaparecidos o forenses que vienen de otros países. Además del trabajo directo en la fosa, se realiza una intensa labor de búsqueda para localizar a los familiares, individualizar los huesos, documentar el proceso, realizar las pruebas de ADN y, finalmente, entregar a la familia los restos para que puedan enterrarlos donde consideren y no donde decidieron sus asesinos.

A finales del mes de septiembre en la inauguración de las jornadas “Memoria contra el olvido”, el alcalde de Guadalajara subrayaba su compromiso con la necesidad de recuerdo y reparación, una asignatura pendiente en esta ciudad como señaló al final de su intervención. Se ha anunciado un monumento memorial en el Patio de Santa Isabel, con los nombres de los 976 represaliados del franquismo, además de la intervención en las zonas ajardinadas y la colocación de placas interpretativas. Esto supondría la identificación y dignificación de estos dos espacios de memoria, cumpliendo así con una moción presentada hace cuatro años por Ahora Guadalajara y PSOE, aprobada con los votos de ambos partidos y Ciudadanos. Acciones todas ellas necesarias y que han esperado demasiado tiempo en esta ciudad pero que no pueden hacernos olvidar la tarea fundamental de recuperar los cuerpos que todavía permanecen en las fosas.

Es especialmente preocupante cómo hijas, hermanos y familiares cercanos van falleciendo sin poder recuperar los restos, haciendo casi imposible las tareas de identificación. Las familias que se han acercado al cementerio mientras duraban los trabajos de la ARMH, con seres queridos en algunas de las 13 fosas que aún no se han abierto, se preguntan cuánto tiempo más tendrán que esperar. Y, como le sucedía a Ascensión Mendieta, si lograría antes de morir enterrar a su padre “en caja”.

La nueva Ley de Memoria Democrática está en los últimos pasos de su trámite parlamentario, lo que tendría que ser una oportunidad para subsanar las carencias y vacíos de la ley de 2007 e incorporar, de una vez por todas, los parámetros de los organismos internacionales en materia de derechos humanos. No podemos olvidar que el papel de los poderes públicos ha de ser tutelar y garantizar los procesos de exhumación e identificación de las víctimas, sin crear agravios entre ellas. Como señala Emilio Silva, presidente de la ARMH, un gobierno que en vez de garantizar los derechos humanos, los subvenciona, tiene una carencia y una debilidad democrática clarísima.

El tiempo corre en contra de la democracia española, que debe priorizar la labor de recuperación de la memoria que sirva no solo para dar el merecido descanso a todas las víctimas, también para poner límites a una desmemoria y falta de rigor histórico que da alas libres al fascismo y al frentismo político. El derecho a la verdad ha sido señalado por las Naciones Unidas como uno de los pilares de la lucha contra la impunidad y las garantías de no repetición. Las víctimas y sus familias tienen el derecho imprescriptible a conocer la verdad acerca de las circunstancias de su desaparición, pero además el derecho a la verdad es de carácter colectivo y, por tanto, la sociedad en su conjunto debe conocer las atrocidades ocurridas en el pasado para prevenir y garantizar que no se van a repetir en el futuro.

El pasado 27 de septiembre de 2021, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU volvió a insistir en la necesidad de que España remueva los obstáculos que impiden las investigaciones de personas desaparecidas.

Y en base a todos estos antecedentes y motivos, desde el Grupo Municipal Aike planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Guadalajara se hará cargo de la exhumación e identificación de las más de 200 personas que permanecen en las fosas del patio número 4 del cementerio municipal, destinando los recursos económicos necesarios y planificando una campaña de exhumación que comience en los próximos dos años.
2. El Ayuntamiento de Guadalajara cumplirá con los protocolos internacionales de derechos humanos, garantizando la atención a las familias de las víctimas en igualdad de condiciones, dignificando su memoria y la de la ciudad.
3. El Ayuntamiento de Guadalajara utilizará los recursos con los que cuenta la administración local y los que considere convenientes para crear cauces de información y difusión en el proceso de búsqueda de familiares de las víctimas inhumadas en las fosas del antiguo cementerio civil.

Guadalajara, 14 de octubre de 2021

Jorge Riendas Gabriel
Grupo Municipal AIKE